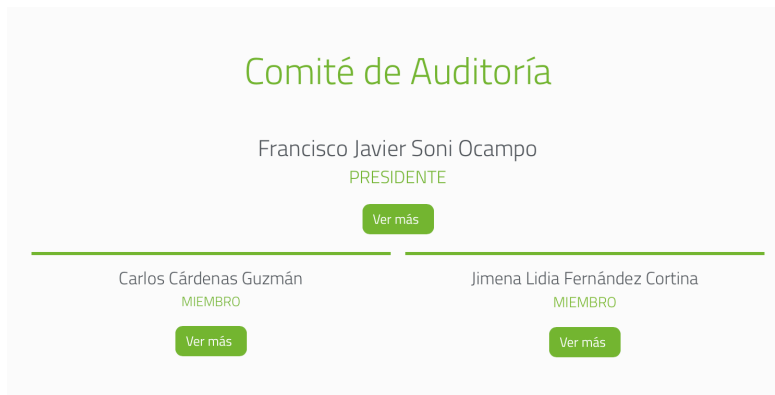


COMPOSICION DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

FUNCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría tiene como principales facultades, evaluar y emitir una opinión acerca de la efectividad del sistema de control interno; autorizar los planes anuales de trabajo de las funciones de administración de riesgos, cumplimiento y auditoría interna; recomendar al Consejo de Administración los candidatos para auditores externos de la sociedad; supervisar el cumplimiento de su trabajo; y vigilar el seguimiento a las denuncias recibidas en el Canal Ético de la Empresa. Los Miembros del Comité de Auditoría, incluyendo el Presidente, son Consejeros Independientes.



COMPOSICION DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

FUNCIONES DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

El Comité de Prácticas Societarias tiene como principales facultades, gestionar los riesgos derivados de las operaciones que pudieran dañar el valor de la Empresa o que beneficien a un grupo de accionistas en particular; autorizar el uso de los activos de la Empresa y las operaciones con partes relacionadas; y aprobar el esquema de compensación para los Directores Ejecutivos y Ejecutivos Clave.

